



República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Departamento Educación  
 Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 11.566 / 17 Nov 2015

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

**CONSIDERANDO:**

- a).- Que resulta necesario adquirir mantención para Multicopiadora Marca RICOH Modelo MP-3353 HH para la Escuela Nider Orrego de Parral.-
- b).- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: CÉSAR PÉREZ ARAVENA, RUT: [REDACTED] cotización sin N°, de fecha 16/10/2015, por un total de \$271.558.- IVA Incluido; OSCAR RICOTTI LLANOS (SERVICE RICOTTEC), RUT: [REDACTED] cotización sin N°, y sin fecha, por un total de \$350.000.- IVA Incluido; y, DIMACOFI S.A., RUT: [REDACTED] cotización N° 6323, de fecha 15/10/2015, por un total de \$208.412.-IVA Incluido .-
- c).- Que, el costo de la adquisición para la mantención de Multicopiadora, es considerablemente menor en DIMACOFI S.A., RUT: [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d).- Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$208.412.- IVA Incluido.-
- e).- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f).- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g) Que el valor de la UTM para Noviembre es de \$44.776.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de "Mantención Multicopiadora para la Escuela Nider Orrego de Parral", al proveedor **DIMACOFI S.A., RUT: [REDACTED]** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Doscientos ocho mil cuatrocientos doce pesos (\$208.412.-) IVA incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora de la Escuela Nider Orrego de Parral.-
- 3.- Impútese el pago, con cargo al ítem 215.22.06.004 "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficina", con cargo a LEY SEP de la Escuela Nider Orrego.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ABOGADO

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VEO/PMH/DAO/LBA/aog.-  
 DISTRIBUCIÓN

1.- ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.